



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
PARTICULARS

715***Subhasta d'habitatge per execució d'hipoteca.***

CARLOS JIMENEZ GALLEGO, Notario de Palma, con despacho en 07012-Palma, Pº Mallorca nº 26, entresuelo

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí acta de ejecución extrajudicial de hipoteca a requerimiento de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA contra D. MOHAMMED JALLOH, sobre la siguiente finca, sita en Palma de Mallorca:

URBANA. NUMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE DE ORDEN. VIVIENDA letra A, de la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número dos, del edificio A-6 de la urbanización Son Gotleu Nou, actualmente señalada con el número 56 del Camino Viejo de Son Gotleu, de Palma. Tiene una superficie útil de cuarenta y dos metros con veinticuatro decímetros cuadrados (42,24) distribuida en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza. LINDA: por frente o entrada, con escalera de distribución de pisos y patio común; derecha, entrando, casa uno; izquierda, vivienda B de la misma planta; y fondo, terrenos de la inmobiliaria Colomina G. Serrano SA.

CUOTA DE COPROPIEDAD: 0,201% en la total urbanización y 0,15% en los servicios comunes.

REFERENCIA CATASTRAL: 1712552DD7811D0084QI.

REGISTRO.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 9, al tomo 5683, libro 45, folio 165, finca número 2509.

II.- Se anuncia la celebración de una única subasta, al amparo del art. 12 del R.D. Ley 6/2012, por tratarse de la vivienda habitual del deudor, el 4 de marzo de 2013 a las 10 horas de la mañana en mi Notaría (domicilio arriba citado):

Tipo de salida: 154.262,76 euros.

No se admitirán posturas inferiores al 50% de dicho tipo.

III.- Se informa que la documentación relativa al procedimiento, incluida copia autorizada de la escritura de préstamo hipotecario, con nota de haberse inscrito, las dos novaciones y el acta de liquidación, así como la certificación del Registro de la Propiedad y la del Catastro, pueden consultarse en mi Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta debe consignarse en la Notaría el 30% del tipo de salida. Se admitirán posturas en pliego cerrado, si se depositan en la Notaría antes de la subasta y con el depósito citado.

PALMA DE MALLORCA, 10 de enero de 2013.

